

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4, 7, fracción I, y 13, párrafo cuarto, parte *in fine*, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la vigésima octava sesión urgente, con el propósito de dar seguimiento a la actividad 118 del calendario de actividades 2024, así como para atender acciones propias del proceso electoral; misma que se llevará a cabo de manera virtual el viernes 19 de abril de 2024, a las 22:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chapas, en los expedientes:
 - 2.1 TEECH/JDC/094/2024. Relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido en contra de la resolución IEPC/PO/DEOFICIO/043/2023, de 06 de marzo del año en curso.
 - 2.2 TEECH/RAP/032/2024. Relativo al Recurso de Apelación, promovido en contra de la resolución IEPC/PE/Q/DSGT-VPRG/001/2024, de 17 de febrero del año en curso.
 - 2.3 TEECH/RAP/051/2024. Relativo al Recurso de Apelación, promovido en contra de la resolución IEPC/PO/DEOFICIO/056/2023, de 06 de marzo del año en curso.
 - 2.4 TEECH/RAP/053/2024. Relativo al Recurso de Apelación, promovido en contra de la resolución IEPC/PO/DEOFICIO/042/2023, de 06 de marzo del año en curso.
 - 2.5 TEECH/RAP/055/2024. Relativo al Recurso de Apelación, promovido en contra de la resolución IEPC/PO/Q/EGG/048/2022, de 06 de marzo del año en curso.
3. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral del voto de personas en prisión preventiva, validada por el Instituto Nacional Electoral, para el proceso electoral local ordinario 2024.
4. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se verifica el cumplimiento a los requerimientos realizados mediante acuerdo IEPC/CG-A/186/2024, y se aprueban las sustituciones por renuncia de las candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidatura común a los cargos de Diputaciones locales y miembros de Ayuntamientos de la Entidad.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 4 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 19 de abril de 2024

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"

La C. Consejera | Presidenta Provisional

María Magdalena Vila Domínguez.

"Compromiso con tu voz"